
HACE 50 AÑOS

**ARQUITECTO FRANCISCO
HAROLDO ALFARO SALAZAR**

Director de la División de Ciencias y Artes
para el Diseño

Entre los asuntos sobre los que se opi-
naba en las declaraciones
figuraban... la educación, que debería
preparar a las personas
para desempeñar un papel activo en la
solución
de los problemas de los asentamientos...

HÁBITAT I. 1976

ONU/YAKATA NAGATA

Hacia 1975, cuando la División de Ciencias y Artes para el Diseño iniciaba su proceso fundacional en la Unidad Xochimilco, tanto a nivel nacional como internacional se desplegaban ideas que reflejaban un enorme interés en analizar el tema del desarrollo humano. Una de las más importantes tenía que ver con el ámbito del territorio y su configuración como lugar sitio para los asentamientos humanos. Muestra de ello son dos documentos contemporáneos, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos- Hábitat I, llevada a cabo en Vancouver, Canadá, del 31 de mayo al 11 de junio de 1976:

El diseño de los asentamientos humanos debe tener por objeto proporcionar un medio para la vida en que se preserve la identidad de los individuos, las familias y las sociedades y se proporcione los medios para que haya vida privada, la posibilidad de una interacción frontal y la participación popular en el proceso de adopción de decisiones. (punto 16 del Informe de la conferencia). El otro, es la Ley General de Asentamientos Humanos, también de 1976, que en aquel momento se delineó para establecer una estructura



de carácter normativo en aras de coordinar políticas públicas, acciones o, incluso, prioridades de inversión relacionadas con la planeación y el ordenamiento del territorio.

La licenciatura de Diseño de los Asentamientos Humanos fue innovadora en su momento. Perfiló una práctica profesional emergente y hoy, como Planeación Territorial, puede sostener los principios de planear para atender los problemas esenciales de desarrollo humano y de sus territorios, y con ello, configurar un hábitat, vivienda y servicios adecuados, a partir de políticas públicas y decisiones de actuación en beneficio común de las diversas comunidades.

A 50 años y con problemáticas que se han transformado en el tiempo, los objetivos son vigentes, la formación de especialistas sigue siendo pertinente y la educación es un pilar relevante. Hoy, debemos reivindicar la necesidad de planear y ordenar el territorio, potenciar que las políticas públicas se circunscriban hacia la construcción del bien común y evitar las desigualdades en esos procesos.

Por ello, es necesario poner en el centro a nuestra licenciatura como un nodo pedagógico para formar especialistas para el presente y el futuro, ese que siempre llega más pronto de lo que imaginamos. Es necesaria la planeación, porque posibilita contar con instrumentos para la adecuada toma de decisiones de las entidades gubernamentales en sus políticas públicas.